

DIRECCIÓN ACADÉMICA
Centro de Enseñanza, Aprendizaje y Trayectoria Profesional

Convocatoria 2018
Fondo de Innovación Pedagógica “Nohora Pabón Fernández”

Presentación

La Vicerrectoría Académica, a través de la Dirección Académica y del Centro de Enseñanza, Aprendizaje y Trayectoria Profesional CEAP, ha puesto a disposición de la comunidad académica de la Universidad del Rosario el Fondo de Innovación Pedagógica. Este Fondo tiene como objetivo principal apoyar e incentivar en los profesores procesos de innovación pedagógica y la implementación de pedagogías activas que promuevan en los estudiantes la autonomía y que favorezcan el desarrollo de la capacidad de aprender a lo largo de la vida.

Los profesores beneficiados de este Fondo tendrán los recursos económicos para transformar su práctica docente a partir de la reflexión permanente, la sistematización y la incorporación de cambios concretos en su proceso de enseñanza y aprendizaje. Los profesores que no resulten beneficiados con el Fondo y que cuenten con un proyecto consistente, tienen la misma posibilidad de transformar su práctica, sin embargo, no recibirán el incentivo económico de éste.

Propósitos de la convocatoria

Apoyar los procesos de innovación pedagógica en los que se privilegie el desarrollo de la capacidad de aprender a aprender, de forma tal que se promuevan la autonomía y las pedagogías activas centradas en el estudiante, tal como se plantea en las orientaciones pedagógicas y curriculares de la Universidad del Rosario.

¿Qué es una innovación pedagógica?

Una propuesta de innovación pedagógica es un planteamiento creativo, que parte de un proceso de reflexión crítica del quehacer docente y que permite: resolver un problema relacionado con las prácticas de enseñanza y aprendizaje o proponer una estrategia de fortalecimiento de su práctica pedagógica. La innovación además está comprendida por acciones planeadas, deliberadas, sistematizadas y que proponen una transformación concreta y duradera.

La implementación y la sistematización de la propuesta de innovación pedagógica, está fundamentada en la investigación acción u otro tipo de investigación, que permita al profesor

profundizar de manera consciente y reflexiva en su práctica docente, así como, en la influencia que ésta tiene en el aprendizaje de sus estudiantes.

¿Quiénes pueden participar?

Profesores de cátedra, planta, carrera, temporales e instructores de práctica de cualquier programa académico de pregrado o posgrado.

Se privilegiarán las propuestas que, de manera interdisciplinaria, sean presentadas por un grupo de profesores e involucren diferentes unidades académicas y administrativas de la Universidad o, que hagan parte de comunidades de aprendizaje y práctica, redes y comunidades de orden nacional o internacional.

¿Cuáles son las líneas de innovación?

- Pedagogía y didáctica en el marco del aprender a aprender
- Inclusión y equidad
- Impacto social de la relación entre extensión y docencia
- Internacionalización y competencias interculturales
- Uso de herramientas y entornos digitales para el aprendizaje
- Ética y formación integral en el aula
- Evaluación del aprendizaje

¿Cuáles son los requisitos para la postulación?

1. Presentar una propuesta de innovación relacionada con las orientaciones pedagógicas y curriculares de la Universidad del Rosario (PEI).
2. La propuesta debe estar estructurada con base en los lineamientos establecidos por esta convocatoria.
3. Contar con el aval de del director de programa o decano en el que se describa la pertinencia de la propuesta para la Universidad y la unidad académica.
4. En caso de que aplique, contar con el concepto de viabilidad, requerimientos técnicos y financieros por parte del Centro e-learning.
5. Presentar el presupuesto con el respectivo aval del director administrativo y financiero de la unidad a la que pertenece el profesor líder de la propuesta. Debe indicar los montos de ejecución para cada uno de los dos años.

¿Qué tipo de apoyo tendrán las innovaciones pedagógicas seleccionadas?

- Apoyo económico para el desarrollo de la propuesta de innovación pedagógica.
- Apoyo del Centro de Enseñanza, Aprendizaje y Trayectoria Profesional - CEAP en la implementación y seguimiento de la innovación, a través de las estrategias de acompañamiento pedagógico, desarrollo profesoral y divulgación.

Duración y financiación

El tiempo estipulado para cada innovación pedagógica será de máximo dos años, en los cuales se hará la implementación, el seguimiento, la documentación del trabajo realizado y la ejecución presupuestal. Tenga en cuenta que los recursos deberán ser ejecutados en su totalidad cada año según lo establecido en la propuesta. De no ser así, los recursos no ejecutados en el año correspondiente no podrán ser trasladados al siguiente año. Es responsabilidad de la unidad académica que avala la innovación, hacer la respectiva administración de los recursos.

Contenidos de la propuesta

La propuesta debe contemplar lo siguiente:

1. **Título de la propuesta:** Nombre que permita identificarla
2. **Nombre del profesor líder del proyecto:** nombre, cédula de ciudadanía o identificación y unidad académica.
3. **Nombre de los participantes:** nombre, cédula de ciudadanía o identificación y unidad académica.
4. **Línea de innovación:** Especifique la línea o líneas de innovación a la cual se articula la propuesta (según las establecidas en este documento).
5. **Descripción y justificación:** Se debe resaltar el carácter innovador de la propuesta y su relación con las orientaciones pedagógicas y curriculares de la Universidad del Rosario (PEI).
6. **Objetivos de la propuesta:** Identificar objetivos generales y específicos.
7. **Resultados de aprendizaje esperados:** Presentar los aprendizajes que se esperan favorecer con el desarrollo de la propuesta.
8. **Metodología de la innovación pedagógica:** describir el qué y el cómo de las decisiones metodológicas y su contribución al logro de los resultados de aprendizaje esperados.
9. **Cronograma de actividades:** Organizar las actividades descritas en la metodología, en un cronograma de máximo dos años el que se identifiquen los grandes momentos del proyecto, los pasos que se deben dar para lograrlos y, los periodos proyectados de ejecución.

10. **Descripción de los mecanismos de divulgación:** Enunciar al menos dos estrategias que se realizarán para divulgar la implementación y resultados del proyecto. Una de ellas debe corresponder a la publicación en la colección Reflexiones Pedagógicas UROSARIO.
11. **Presupuesto:** Recuerde que cuenta con el apoyo de los profesionales de la Dirección Administrativa y Financiera de su unidad para construirlo (Ver formato de presupuesto).

Procedimiento de evaluación

Las propuestas que cumplan con todos los requisitos de postulación serán remitidas al comité de evaluación. Este comité estará integrado por: la Vicerrectoría, un delegado del comité asesor docente-CAD y cuatro delegados de la dirección académica.

Los criterios de evaluación que se tendrán en cuenta para la evaluación son:

Criterio	%
<p>1. Naturaleza de la innovación.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Creatividad: Se presenta una idea que permite resolver un problema relacionado con la práctica pedagógica y en general con los procesos de enseñanza y aprendizaje. • Pertinencia: La propuesta expresa claramente la articulación con los lineamientos institucionales (PEI, lineamientos curriculares y pedagógicos). • Coherencia: Existe una clara coherencia entre los objetivos, los resultados de aprendizaje esperados, la metodología y la propuesta de divulgación. • Intencionalidad: La intención de la innovación está relacionada con los objetivos de la convocatoria y obedece a un cambio que surge de la reflexión crítica de la práctica pedagógica del profesor. 	50%
<p>2. Resultados de aprendizaje esperados</p> <ul style="list-style-type: none"> • Profundidad: Los resultados de la propuesta plantean una transformación significativa de la tradición de enseñanza y aprendizaje. Se posibilitan cambios en las concepciones, las actitudes y en la práctica. • Impacto y alcance: La transformación que se propone se puede mantener en el tiempo y podría ser implementada en otros escenarios. 	30%
<p>3. Viabilidad técnica y financiera</p> <ul style="list-style-type: none"> • Cronograma: es clara la planeación anual de actividades y la ejecución de recursos proyectada para cada año de implementación del proyecto. • Presupuesto: El presupuesto es acorde al tipo y alcance de la propuesta planteada y tiene en cuenta los rubros financiables en esta convocatoria. 	20%

¿Cómo se realizará el seguimiento a las innovaciones pedagógicas?

Se acordará entre el CEAP y el profesor o equipo de profesores un cronograma de seguimiento, el cual debe contemplar tres reuniones durante cada año en las que se revisarán los avances, dificultades, aprendizajes, ajustes realizados y ejecución presupuestal. En algunas de estas reuniones participará un delegado de la unidad académica.

Se realizarán dos informes de avance y un informe final que debe contener: un texto tipo artículo de investigación donde se presenten los resultados de la implementación de la innovación y un informe de ejecución presupuestal. Además, se debe socializar la experiencia ante la comunidad académica a través de un evento de socialización promovido por el equipo de profesores del proyecto.

Entrega y recepción de las propuestas

Se recibirán las propuestas entre el **04 de diciembre de 2017 y el 22 de febrero de 2018**. No se aceptarán propuestas fuera de las fechas estipuladas.

Estas deben ser entregadas en formato Word cumpliendo, máximo 10 páginas (sin incluir anexos y avales), letra Times New Roman, tamaño de 12 puntos y espacio interlineal de 1,5.

Nota: Las propuestas no seleccionadas y que tengan el interés de consolidarse, tendrán la opción de participar en el Semillero de Innovación Pedagógica, el cual que tiene como propósito fortalecer las propuestas de este tipo para que puedan encontrar formas alternas de implementación o ser ajustadas para ser postuladas en la siguiente convocatoria del Fondo.

Formato de presupuesto

Consignar en la siguiente tabla el presupuesto global calculado para el desarrollo del proyecto y anexar como soporte del mismo el archivo en Excel que detalla los valores proyectados tanto en concepto como en fecha de ejecución. Este presupuesto debe venir avalado por el Director Administrativo y Financiero de la Unidad a la que pertenece el profesor que lo presenta.

Presupuesto				
RUBRO	FONDO FOMENTO A LA INNOVACION PEDAGOGICA	CONTRAPARTIDA		TOTAL
		Facultad	Otros ¹	
Personal ²	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Equipos Nuevos	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Software	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Servicios Técnicos	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Viajes y viáticos	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -

Materiales y Suministros	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Salidas de Campo	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Material Bibliográfico	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Arrendamiento de equipos	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Trámite de licencias ambientales	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Talleres ³	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Publicaciones y Patentes ⁴	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Imprevistos (3% del total)	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
OTROS (especifique)	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
TOTAL	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -

¹En caso de que el proyecto vaya a presentarse a otras convocatorias o que exista una contrapartida de otras instituciones participantes en el proyecto.

²Incluir cualquier tipo de modalidad de vinculación de personal que requiera el proyecto

³Incluir costos asociados a talleres y eventos de socialización.

⁴Incluir costos asociados a traducción y edición de textos para publicación, así como costos de sometimiento de artículos cuando aplica.

Especificación otros gastos:

(NOMBRE DEL DIRECTOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO DE LA UNIDAD A LA QUE PERTENECE EL PROFESOR QUE PRESENTA EL PROYECTO), quien ejerce como Director Administrativo y Financiero de _____ de la Universidad del Rosario, certifica que el presupuesto del proyecto titulado

_____ ha sido revisado y validado por su unidad y que se ajusta a las capacidades financieras, administrativas y académicas de la unidad académica que representa.

FIRMA:

FECHA: